



ACTA 8

Resolución N° 34/2023

**VISTO:**

- 1) La solicitud de la Comisión Fomentom Melgarejo, de realizar un evento el 23/06/2023, en el predio donde se ubica la sede de dicha comisión, y para el cual solicita la autorización y el apoyo pertinente del Municipio y la Intendencia

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que el Municipio entiende absolutamente pertinente autorizar el evento, y solicitar a la U.E.P se sirva brindar los servicios necesarios para el desarrollo del mismo.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,  
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la realización del evento en el predio donde se ubica la Comisión Fomento Melgarejo, el día 23/06/2023, en el horario comprendido entre las 17 y las 01 hs
2. Solicitar a la U.E.P. Se sirva brindar los servicios solicitados por dicha comisión para el desarrollo del evento.
3. **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

MARCELO DELGADO  
ALCALDE  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

